



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0229**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón LOJA** el **03 de Septiembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA DICAVI CIA. LTDA. CAMOVI**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.147 de 06 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

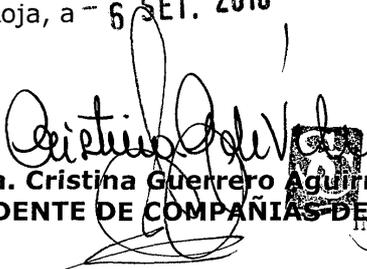
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA DICAVI CIA. LTDA. CAMOVI** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **6 SET. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7317406
Nro. Trámite 7.2010.168
LG/



..ZON: Para los fines legales pertinentes:

DOY FE: que con esta fecha he procedido a dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo segundo, literal a), de la Resolución Aprobatoria que antecede.- Loja, 09 de Septiembre del 2010.

Beltrán
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 1100020054001
Telf: 2560285



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 783, y anotada en el repertorio con el No. 2001, juntamente con la Escritura Pública de - Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DICAVI CIA.LTDA CAMOVI, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Loja, de fecha 3 de septiembre del 2010.

Loja, 10 de septiembre del 2010.



Paladines
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA